

7. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos	(1)	5.670	1.106
Cajas Chicas Proyectos		<u> -</u>	<u>31.424</u>
Saldo al 31 de diciembre		5.670	32.529

(1) Corresponden a efectivo depositado en US\$ dólares en cuentas corrientes de bancos locales, valorados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2019.

7.2. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ Dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por Cobrar Comerciales	(1)	73.564	47.554
Saldo neto al 31 de diciembre		73.564	47.554

(1) Corresponden a saldos de cuentas por cobrar, medidas y registradas al costo, a clientes terceros no relacionados por concepto de ventas locales de servicios. El 100% de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a la Empresa CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD. Cliente con saldos corrientes menores a 360 días y para los cuales no se ha estimado provisión de incobrabilidad. en función al criterio de la Administración.

7.3. CUENTAS POR COBRAR SOCIOS Y RELACIONAS DEL EXTERIOR.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ Dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por Cobrar Comerciales Relacionadas Exterior	(1)	<u>240.751</u>	<u> -</u>
Saldo al 31 diciembre		240.751	-

(1) Corresponden a saldos de cuentas por cobrar, medidas y registradas al costo, a clientes terceros relacionados del exterior por concepto de ventas de maquinaria. El 100% de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a la Empresa ZSGF PERU E.I.R.L. Cliente con saldos corrientes menores a 360 días y para los cuales no se ha estimado provisión de incobrabilidad. en función al criterio de la Administración.

7.4. **ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.**

Un resumen de la cuenta Activos por Impuesto corrientes es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ Dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito Tributario Iva Retenciones.	(1)	56.672	43.049
Crédito Tributario Retenciones Renta.	(2)	8.844	5.528
Anticipo Imp. Renta Años.	(2)	5.476	-
Anticipo por Impuesto Diferido.		422	422
Crédito Tributario Iva Compras.		—	<u>84.560</u>
Saldo al 31 de diciembre		71.414	133.559

(1) Corresponden a montos medidos y registrados al costo por concepto de retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado así: US\$43.048 año 2018 y US\$13.624 año 2019, saldos que deben ser compensados en declaraciones mensuales del año 2020 y siguientes o solicitado como devolución a la administración tributaria Servicio de Rentas Internas del Ecuador dentro de los próximos tres años respectivamente. La gerencia de la empresa ya dio la autorización para solicitar la respectiva devolución.

(2) Retenciones Impuesto a la Renta en transacciones de ventas y prestación de servicios propios del giro de negocio que para el año 2018 es de US\$5.528 y para el año 2019 US\$3.316. Dicho monto es utilizado para compensación en la declaración anual de Impuesto a la Renta a la administración tributaria. Además, incluye el valor del Anticipo Impuesto de Renta del año 2019. Ver **Conciliación Tributaria**.

Un resumen de la cuenta Pasivos por Impuesto corrientes es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ Dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuestos Mensuales por Pagar.	(a)	(422)	(1.264)
Impuesto a la Renta del Ejercicio		—	<u>(469)</u>
Saldo al 31 de diciembre		(422)	(1.733)

a) Corresponden a montos medidos y registrados al costo, por concepto de Retenciones de Renta por valor de US\$129 y Retenciones del Impuestos a las Ventas por US\$293 practicados en diciembre de 2019, que la compañía

en su calidad de agente de retención realiza a sus proveedores y que los paga al Servicio de Rentas Internas (SRI), en el siguiente mes de acuerdo al noveno dígito del RUC en los formularios 104 y 103, respectivamente.

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según Estados Financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

<u>Conciliación Tributaria</u>	<u>2019</u>
Utilidad / (Pérdida) antes de Impuesto a la Renta	(11.219)
(-) 15% Participación a Trabajadores	-
(+) Gastos no deducibles	<u>22.673</u>
Utilidad Grabable / (Pérdida Amortizable)	11.454
Tasa de Impuesto a las Ganancias del período	25%
Impuesto a la Ganancias Causado	(2.864)
(-) Anticipo del Período	5.476
(-) Retenciones en la fuente del Período	3.316
(-) Crédito Tributario Años Anteriores	<u>5.528</u>
Crédito Tributario a Favor / (Impuesto a la renta por pagar)	<u>11.456</u>

Aspectos Tributarios

Con fecha 31 de diciembre de 2019 se publicó en el Registro Oficial No 111 la **“Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”**, donde entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

Contribución Única y Temporal

- Las sociedades con ingresos brutos superiores a US\$1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, una contribución única y temporal calculada de acuerdo a la siguiente tabla:

Ingresos Brutos Gravados		Tarifa
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.001	10.000.000	0,15%
10.000.001	En adelante	0,20%

Este impuesto no podrá ser superior al 25% del impuesto causado, declarado o determinado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser crédito tributario ni gasto deducible. La declaración y pago se hará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.

Impuesto a la Renta

- Se grava la distribución de dividendos a sociedades y personas naturales no residentes en Ecuador. El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido. Aplicará el 35% de retención sobre

los dividendos en la parte que no se haya informado sobre la composición societaria;

- El límite de deducibilidad de intereses de créditos externos con relacionadas para bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria se mantiene en el 300% respecto al patrimonio. Para los demás contribuyentes, con partes relacionadas o independientes, la deducibilidad se limita al 20% de la utilidad antes de la participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones;
- Se incluye que la deducción de gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales podrá ser de hasta un 150% en total.
- El pago del anticipo de impuesto a la renta pasa a ser voluntario, el mismo que corresponde al 50% del impuesto causado menos las retenciones del año fiscal anterior;
- Se elimina la disposición relacionada con el hecho de que el impuesto causado por las sociedades es atribuible a sus accionistas, Accionistas o partícipes cuando son sociedades extranjeras y personas no residentes en Ecuador.
- Se incluye que la deducción de gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales podrá ser de hasta un 150% en total.
- El Servicio de Rentas Internas establecerá los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención.
- Las personas naturales con ingresos netos inferiores a US\$100,000 no podrán deducir gastos personales (aplicable para el ejercicio económico 2020). Solo podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas o raras.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a las flores, follajes, ramas cortadas en estado fresco, tinturas y preservadas; papel periódico, periódicos y revistas; tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina y marcapasos; y, tractores de llantas de hasta 300hp (Actualmente 200hp).
- Se gravan con IVA los servicios digitales (prestados o contratados a través de internet), cuyo hecho generador será el momento del pago. El importador de servicios digitales asumirá el IVA.
- Se incluyen como agentes de percepción a no residentes en Ecuador que presten servicios digitales.

- Se grava con IVA tarifa 0% el suministro de dominios de páginas webs, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing)
- En servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el IVA aplica sobre la comisión adicional al valor del bien.
- Las empresas emisoras de tarjetas de créditos actuarán como agentes de retención en los pagos de servicios digitales cuando el prestador del servicio no se encuentre registrado.
- El Servicio de Rentas Internas establecerá los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se establece exoneración a créditos destinados a inversión en derechos representativos de capital.
- La distribución de dividendos a paraíso fiscal no está sujeta a ISD.
- Se reducen las condiciones para la exoneración del ISD por pago de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital.
- Están exentos los pagos al exterior efectuados por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante, en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, recibidos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

Con fecha 21 de agosto de 2018 se publicó en el Registro Oficial N° 309 la ***“Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal”***, y el correspondiente Reglamento publicado en el Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, donde entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Fortalecimiento de Mipymes y entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad del 1% al 5% de aquellos efectuados por concepto de sueldos y salarios;
- Incentivos para la atracción de nuevas inversiones y generación de empleo, tales como exoneración de doce (12) años del IR y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades, en ciudades de todo el país menos zonas urbanas de Quito y Guayaquil y de ocho (8) años para las zonas urbanas de Quito y Guayaquil. Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas;

- Cuando la inversión se efectúe en industrias básicas, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de:
 - Quince (15) años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directos y únicamente a la nueva inversión. En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos del Reglamento, considerando el tamaño de la empresa;
 - Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país
- Beneficios en el Impuesto a la Salida de Divisas ISD, para sociedades actuales y nuevas sociedades del sector productivo, en nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión:
 - Pagos de importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión;
 - Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país;
- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta;
- Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas;
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital. En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad;
- Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país;
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento;

- Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria. Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

7.5. ANTICIPO A PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de la cuenta Activos por Impuesto corrientes es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ Dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Garantía Arriendos	(1)	3.400	550
Seguros pagados por anticipado	(2)	3.179	1.751
Anticipo a Proveedores		-	26.655
Zhejiang sucursal Bolivia.		-	11.424
Anticipo a Empleados		-	(21)
Saldo al 31 de diciembre		6.579	40.359

(1) Corresponde a la garantía entrega por el arriendo del departamento 86 del Edificio Catalina Park torre II en la Avenida Eloy Alfaro y Catalina Aldaz piso 8 del señor PENG HUIMING, Representante y apoderado general de la Empresa.

(2) Corresponde a saldos pendientes de amortizar, medidos y registrados al costo, de pólizas de seguros contratadas por concepto de vehículos las cuales son utilizados en la generación de flujos económicos propios del giro de negocio. Ver **Nota 7.6**. El cargo neto a resultados por gasto de seguros en el año 2019 es por US\$2.978, ver **Nota 7.13**.

7.6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

ESPACIO EN BLANCO

<u>Detalle</u>		En US\$ dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Costo Histórico</u>			
Vehículos	(1)	114.912	114.912
Maquinaria y equipo		-	61.400
Equipo de computación		-	4.332
Software Contable		-	<u>4.700</u>
Costo Histórico al 31 de diciembre		114.912	185.344
<u>Depreciación acumulada</u>			
Vehículos	(1)	(74.789)	(51.806)
Maquinaria y equipo		-	(47)
Equipo de computación		-	(4.328)
Software Contable		-	<u>(4.587)</u>
Dep. Acumulada al 31 de diciembre		(74.789)	(60.768)
Propiedad Planta y Equipo Neto		40.123	124.576

- (1) Corresponde a vehículos, medidos y registrados al costo de adquisición. Los cuales son usados para la generación de beneficios económicos futuros propios del giro de negocio. La vida útil es de cinco (5) años en función a la política definida por la administración. Sobre estos bienes de capital no existen gravámenes, prohibición de enajenar o garantías prendarias a favor de terceros o instituciones financieras. Al 31 de diciembre de 2019, un detalle es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>Modelo</u>	<u>Fecha Activación Contable</u>	En US\$ Dólares
			<u>Monto de Activación</u>
Costo De Vehículo Liviano	Chevrolet Dmax 4x4 Doble Cabina 2015	08/09/2016	35.965
Costo De Vehículo Liviano	Nissan Armada 2008	09/09/2016	54.385
Costo De Vehículos Pesados	Chevrolet Camion Nmr85h 4x2	08/09/2016	<u>24.562</u>
Saldo al 31 de diciembre			114.912

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen de los movimientos de Propiedad y Equipo fue como sigue:

<u>Detalle</u>	US\$ dólares <u>2019</u>
Saldo al 01 de enero, neto	124.576
Adquisiciones	250.000
Ajustes y Reclasificaciones	(311.400)
Depreciaciones del Ejercicio Costo Ventas - <i>Nota</i>	<u>(23.053)</u>
Saldo al 31 de diciembre, neto	40.123

ESPACIO EN BLANCO

7.7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ Dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores Nacionales	(1)	(8.442)	(174.146)
Saldo al 31 de diciembre		(8.442)	(174.146)

- (1) Corresponden a saldos por pagar medidos y registrados al costo, a proveedores locales y del exterior. La composición de los rubros más significativos, son como sigue:

7.8. OBLIGACIONES LABORALES Y BENEFICIOS SOCIALES.

Un resumen de esta cuenta a corto plazo es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ Dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos por Pagar.	(1)	(826)	-
Aporte Patronal Iess.	(2)	(695)	(1.346)
Aportes Personal Iess.	(2)	(541)	-
Décimo cuarto Sueldo.	(3)	(328)	(219)
Vacaciones.	(3)	(295)	(10.291)
Préstamos Iess.	(2)	(111)	(114)
Décimo Tercer Sueldo.	(3)	(77)	(52)
Fondo de reserva.	(3)	(77)	(141)
Participación Utilidades 15%		(69)	(165)
Saldo al 31 de diciembre		(3.019)	(12.328)

- (1) Corresponde al valor de los sueldos de dos funcionarios de la compañía, Cuenca Caicedo Angeline US\$262 y Veja Jaramillo Jefferson US\$564, pagados en el mes de enero 2020
- (2) Corresponde a las provisiones de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS por concepto de Aporte Patronal (12,15%), Aporte Personal (9,45%) y Préstamos Hipotecarios y Quirografarios, de la nómina del mes de diciembre 2019. Pasivos medidos y registrados al costo histórico. Durante el ejercicio 2019, en promedio se mantuvieron afiliados al IESS a 5 personas, todos afiliados con salarios nominales superiores al Salario Básico Unificado.
- (3) Corresponde a las provisiones y pagos de obligaciones por beneficios sociales de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo. En el caso del décimo 14to sueldo que acumula, corresponde al monto provisionado de agosto a diciembre 2018, calculado en función al Salario Básico Unificado. En el caso del décimo 13er sueldo, corresponde al monto provisionado de diciembre

2019 de un trabajador que se paga en enero 2020.

7.9. CUENTAS POR PAGAR SOCIOS Y RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		<u>En US\$ Dólares</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamo Peng Huiming	(1)	(363.001)	(178.134)
Saldo al 31 de diciembre		(363.001)	(178.134)

(1) Corresponde al saldo de un préstamo con el señor Peng Huiming apoderado Representante Legal de la empresa, otorga a la compañía dada la situación financiera actual de la misma. Mediante este instrumento privado se otorga un crédito por US\$400.000 dólares de los Estados Unidos de América, recursos que serán utilizados como capital de trabajo, específicamente para compra de maquinaria. El préstamo es otorgado por un plazo de 18 meses, es decir hasta 24 diciembre de 2020. No se pactan intereses.

7.10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		<u>En US\$ Dólares</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisión Compras y Pagos	(1)	(62.145)	-
Saldo al 31 de diciembre		(62.145)	-

7.11. BENEFICIOS A EMPLEADOS LARGO PLAZO

Un resumen de esta cuenta a largo plazo es como sigue:

<u>Detalle</u>		<u>En US\$ Dólares</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación Patronal	(1)	(2.286)	(2.286)
Desahucio.	(1)	(926)	(926)
Saldo al 31 de diciembre		(3.212)	(3.212)

- **Jubilación Patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren presentado sus servicios en forma interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados

al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

- **Desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Es importante mencionar, que con corte al año 2019, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. Si hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

7.12. PATRIMONIO

7.12.1. Capital Suscrito y Pagado – Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de veinte y cinco mil dólares de los EUA (US\$25.000). En el año 2014 este capital fue depositado en la cuenta de integración dado que se hizo mediante domiciliación, según notas a los estados financieros del mismo año.

7.12.2. Reservas – La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el cinco por ciento (5%) de la utilidad líquida anual sea apropiado como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

7.12.3. Resultado de ejercicios anteriores. – Al 31 de diciembre de 2019 el resultado acumulada corresponde a pérdida acumulada de US\$ 16 mil, sumada al resultado del ejercicio corrientes, correspondiente a US\$ 11 mil.

7.13. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ Dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingreso por Exportaciones.	(1)	(560.000)	-
Ventas Locales	(2)	<u>(378.451)</u>	<u>(552.818)</u>
Saldo al 31 de diciembre		(938.451)	(552.818)

(1) Corresponde a al registro de ingresos por actividades ordinarias propias del giro de negocio, medidos y registrados a valor razonable de las transacciones negociadas con los clientes, por comercialización al exterior y local de servicios prestados y exportaciones de bienes. El 60% de las ventas se realizan a clientes del exterior con quienes se negocian términos FOB – Free On Board. Los ingresos se reconocen a valor razonable, cuando se han transferido al comprador los riesgos y beneficios de tipo significativo de propiedad de los bienes. A continuación, se relacionan las ventas realizadas en el año 2019.

<u>Detalle</u>	En US\$ Dólares
	<u>2019</u>
ZSGF Perú E.I.R.L.	560.000
CRCC 14th Bureau Group Co., Ltd.	<u>378.451</u>
Saldo al 31 de diciembre	938.451

7.14. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ Dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costos Operacionales	(1)	663.853	558.074
Gastos Operacionales	(1)	<u>295.862</u>	<u>187.219</u>
Saldo al 31 de diciembre		959.715	745.293

(1) Un detalle de los saldos más representativos de estas cuentas es como sigue:

ESPACIO EN BLANCO

<u>Detalle</u>	En US\$ Dólares	%
	<u>2019</u>	
<u>Costos Operativos</u>		
Costo de Maquinaria y Equipo	311.400	47%
Emisión Boletos Aéreos	94.690	14%
Gastos de Exportación	59.396	9%
Servicios Ocasionales	47.562	7%
Transporte	45.099	7%
Materiales de Construcción de Inventario	31.000	5%
Depreciación Otros Vehículos Livianos	18.070	3%
Alimentación	13.880	2%
Otros Materiales Proyecto	10.583	2%
Otros Costos Operativos	<u>32.173</u>	<u>5%</u>
Subtotal al 31 de diciembre	663.853	100%
<u>Gastos Operativos</u>		
Compras y Servicios 12% Sin Derecho Crédito Tributario	84.942	29%
Sueldos y Salarios	76.418	26%
Impuesto Salida de Divisas – ISD	34.698	12%
Gastos No Soportados C/ Doctos Validos	22.018	7%
Arrendamientos	18.592	6%
Alicuotas Edificio	12.474	4%
Aporte Patronal 12.15%	9.285	3%
Otros Gastos Operativos	<u>37.435</u>	<u>13%</u>
Subtotal al 31 de diciembre	295.862	100%
Saldo Costos y Gatos Operativos al 31 de diciembre	959.715	

7.15. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>	En US\$ Dólares	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros Ingresos	(12.934)	(194.154)
Otros Gastos	<u>2.889</u>	<u>1.217</u>
Saldo al 31 de diciembre	(9.505)	(192.937)

(1) Corresponde a Otros Ingresos considerados para efectos de determinación del Impuesto a la Renta del Ejercicio como base gravada, como resultado de ajustes a provisiones de vacaciones registradas en años anteriores y que la administración reconoce como base gravable para el ejercicio fiscal del año 2019.

ESPACIO EN BLANCO

7.16. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

7.17. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (julio 01, 2020), si se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Con fecha 15 de marzo del 2020, la Presidencia de la República del Ecuador declaró el Estado de Excepción y consecuente cuarentena por sesenta (60) días, a causa de la declaratoria de emergencia sanitaria generada por el incremento de casos y muertes del virus Sars Covid.2 o conocido como Covid.19, habiendo sido declarado como pandemia global por parte de la OMS – Organización Mundial de la Salud. Dicha emergencia sanitaria se ha extendido por sesenta días más y ha derivado en una reducción de consumo en diversas industrias y sectores de la economía global, regional y local. Lo cual ha sido causa para el inicio de una recesión económica con impactos y efectos en los resultados y posición financiera de las compañías.

7.18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 01 de julio de 2020.
